

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2023- MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 21 de marzo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.**

**VISTO:**

El Memorándum N° 120-2023-MDSMM/GM de fecha 21 de marzo de 2023 emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)”*. Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: *“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.”*;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la norma acotada establece que es atribución del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MDSMM/ALC, de fecha 03 de marzo de 2023; se designa al señor Luis Alberto Castro Saravia, las funciones como responsable del Programa de Vaso de Leche-PVL de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, conforme al Memorándum N° 120-2023-MDSMM/GM, de fecha 21 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal solicita dejar sin efecto su propuesta de designación al señor Luis Alberto Castro Saravia como Responsable del Programa de Vaso de Leche-PVL y; a su vez presenta una nueva propuesta para encargar al señor JAVIER CIRIANO VELEZ MANRIQUE, como Responsable del Programa de Vaso de Leche-PVL de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos;

Que estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al señor **JAVIER CIRIANO VELEZ MANRIQUE** como RESPONSABLE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE-PVL de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MDSMM/ALC, de fecha 03 de Marzo de 2023; que designa al señor Luis Alberto Castro Saravia, las funciones como Responsable del Programa de Vaso de Leche-PVL de la Municipalidad Distrital de Santa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**Santa María  
del Mar**

María del Mar.

**Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes; debiéndose cumplir con su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: [www.munisantamariadelmar.gob.pe](http://www.munisantamariadelmar.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA MARIA DEL MAR  
*Hugo Monteverde Cerrutti*  
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI  
ALCALDE

